

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34227 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 589/2013, NIG n.º 48.04.2-13/016084, por auto de 16/07/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Lagun Berriak, S.L., con NIF B48667265, con domicilio en calle Aperribai, n.º 10, Galdakao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Galdakao.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que la administración concursal está integrada por don Sergio Salcines Gasquet.

Domicilio postal: Heros, 28, Entrep. Dcha., Bilbao.

Dirección electrónica: sergio.salcines@informaconsulting.com

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 29 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130050329-1